



Número de Oficio:	D.A. y P.C.-300 /2021
-------------------	-----------------------

ASUNTO: El que se Indica

LICDA. ISIS ANAYA BALTAZAR MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ
P R E S E N T E.-

Por medio de este este conducto, me permito informarle que la Dirección a mi cargo, no ha programado, ni ejercido recurso alguno para la operación de algún **“Programa para la entrega de becas, apoyos, subsidios o subvenciones”**, por lo que en el período que comprende del **Tercer Trimestre del 2021 (Julio a Septiembre)**, **no se cuenta con información correspondiente a la fracción XI, del Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.**

Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

CD. DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL. A 06 DE DICIEMBRE DE 2021.
LA DIRECTORA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
DIR. DE ATENCIÓN
Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
MARIA YOLANDA PANIAGUA MENDOZA

C.c.p. Archivo

